



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DE LA UNIVERSIDAD DE LAS CIENCIAS POLICIALES Y DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA (UCIPS/UNIVERSIDAD)

I. Identidad y domicilio del responsable

La Dirección de Vicerrectoría Académica de la Universidad, con domicilio en Km 6.5 Camino Vecinal Santa Cruz Alpuyecá – San Salvador Chachapa, Amozoc, Puebla, C.P. 72990, es la unidad responsable del tratamiento de los datos personales que recabe la institución, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior de la UCIPS.

II. Datos personales que se recaban

La Vicerrectoría Académica de la UCIPS, en el ejercicio de sus atribuciones de dirección, representación y gestión institucional, podrá recabar y dar tratamiento a los siguientes tipos de datos personales:

Datos de Identificación

- Nombre completo.
- Acta de nacimiento (original y copia).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Fotografía y firma autógrafa.
- Nacionalidad y edad.
- Número de identificación oficial (INE, licencia de manejo, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar).
- Certificado Único Policial (CUP).
- Clave Única de Identificación Permanente (CUIP).

Datos de Contacto

- Domicilio particular y laboral.
- Nombre completo de la Madre, Padre o Tutor (aplica para menores de edad).
- Número telefónico fijo y/o celular, de la Madre, Padre o Tutor (aplica para menores de edad).
- Correo electrónico personal, del Estudiante, así como de la Madre, Padre o Tutor (aplica para menores de edad).
- Número telefónico fijo y/o celular.
- Correo electrónico institucional y personal.

Datos Académicos y Laborales

- Certificado de secundaria (original y copia).
- Constancia de estudios.
- Boleta de calificaciones del último grado.





- Número de folio del certificado de secundaria.
- Nombre oficial de la secundaria.
- Modalidad cursada (general, técnica, telesecundaria, particular, etc.).
- Entidad federativa y municipio de la secundaria.
- Promedio final de secundaria.
- Fecha de conclusión de estudios.
- Número de Identificación (NIA) (aplica solo a aspirantes poblanos).
- Historial académico y nivel de estudios.
- Grados, títulos y certificaciones profesionales.
- Trayectoria laboral y experiencia profesional.
- Constancias y reconocimientos de capacitación, actualización y profesionalización.
- Datos relacionados con adscripción, nombramiento, puesto y funciones dentro de la UCIPS.
- Certificado Único Policial (CUP).
- Clave Única de Identificación Permanente (CUIP).

Datos Administrativos y Financieros

- Información de nómina (percepciones, deducciones).
- Datos bancarios para pago de sueldos o estímulos.
- Número de seguridad social o afiliación a sistemas de salud.
- Constancia de no Inhabilitado.
- Constancia de Antecedentes no Penales.

Datos Sensibles (requieren consentimiento expreso para su tratamiento o transferencia)

- Estado de salud del Estudiante y/o Postulante, en constancias de certificados médicos de instituciones Públicas o Privadas.
- Registro de Seguridad Social.
- Información psicológica o psiquiátrica del Estudiante y/o Postulante.
- Datos biométricos.
- Ingresos aproximados del hogar. (aplica para menores de edad).
- Composición familiar y número de dependientes a cargo de la Madre, Padre o Tutor. (aplica para menores de edad)
- Situación laboral de los tutores. (aplica para menores de edad).
- Estado de salud del titular de los datos y antecedentes médicos.
- Información psicológica o psiquiátrica.





- Resultados de evaluaciones de desempeño, control de confianza y pruebas de integridad.
- Información disciplinaria o sanciones administrativas.
- Datos biométricos.

III. Finalidades del tratamiento de datos personales

La Vicerrectoría Académica de la Universidad Recaba y da tratamiento a los datos personales con el propósito de dirigir, coordinar y supervisar el cumplimiento de las funciones académicas, administrativas, financieras y operativas de la institución. Dichos datos son indispensables para garantizar la planeación, evaluación y desarrollo de programas educativos y de profesionalización en materia de seguridad pública, así como para la gestión de recursos humanos, materiales y tecnológicos que permiten el adecuado funcionamiento de la Universidad.

Asimismo, los datos personales se utilizan para representar legal y administrativamente a la UCIPS ante instancias gubernamentales y organismos externos, dar cumplimiento a obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y control interno, así como coordinar acciones interinstitucionales en beneficio de la formación académica y policial. En los casos en que sea estrictamente necesario, la Dirección de Vicerrectoría Académica podrá recabar y tratar datos sensibles relacionados con la salud, trayectoria profesional, control de confianza o desempeño institucional, previa autorización expresa del titular, con el único fin de garantizar la idoneidad, permanencia y desarrollo del personal en apego a los principios de legalidad, seguridad y protección de datos personales.

En síntesis, las:

- Finalidades primarias: indispensables para la relación con la UCIPS (gestión académica, administrativa, de seguridad, representación legal).
- Finalidades secundarias: aquellas adicionales que pudieran darse (estadísticas, difusión institucional, reconocimientos).

IV. Fundamento legal del tratamiento

El tratamiento de los datos personales se realiza de forma enunciativa, más no limitativa con fundamento en:

- Artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 9, 10 fracciones VI y XVI, 45, 54, 65, 115, 116, 117 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Artículos 10, 13, 14, 15, 16, 20, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 101, 102 Y 110 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.
- Artículo 34, fracciones XLIV y XLV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla".
- Reglamento Interior de la Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla.

V. Transferencia de datos personales

Los datos personales podrán ser transferidos a autoridades del ámbito estatal o federal, únicamente cuando sea necesario para el cumplimiento de funciones compatibles con las atribuciones de la Universidad, de conformidad con la normatividad aplicable.





En particular, tratándose de la naturaleza académica y de profesionalización policial de la UCIPS, los datos podrán ser compartidos con la Secretaría de Educación Pública (SEP) para efectos de acreditación, revalidación, certificación y titulación de estudios, así como con instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en el ámbito federal, estatal o municipal, cuando ello resulte indispensable para procesos de control de confianza, formación inicial, evaluación de competencias, acreditación de perfiles o seguimiento de trayectorias profesionales en materia de seguridad.

No se realizarán transferencias que requieran el consentimiento del titular, salvo aquellas previstas expresamente en la ley o que sean necesarias para salvaguardar el interés público y la seguridad del Estado.

VI. Derechos ARCOP

Usted tiene derecho a Acceder, Rectificar, Cancelar, Oponerse y ejercitar la Portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP), en cualquier momento y tantas veces lo requiera, conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable. Para ejercer estos derechos, podrá presentar la solicitud correspondiente ante el Departamento de Normatividad y Transparencia de la UCIPS, ya sea de forma presencial en el domicilio institucional, o a través de los medios electrónicos oficiales habilitados.

VII. Mecanismos para manifestar negativa al tratamiento de datos personales

Usted podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales respecto de aquellas finalidades o transferencias que requieran su consentimiento expreso, previo a su uso, a través de los siguientes medios:

La negativa deberá presentarse antes de que se realice el tratamiento de sus datos personales para las finalidades o transferencias que requieren consentimiento. En caso de no recibir negativa expresa, se entenderá otorgado el consentimiento tácito únicamente respecto de aquellas finalidades que no requieren autorización.

VIII. Comunicación con el Departamento de Normatividad y Transparencia.

Atención presencial, disponible en el Departamento de Normatividad y Transparencia de la UCIPS, ubicada en Km 6.5 Camino Vecinal Santa Cruz Alpuyeca – San Salvador Chachapa, Amozoc, Puebla, C.P. 72990. El horario de atención, es de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles, conforme a la Ley Federal del Trabajo.

Solicitud electrónica, mediante el envío de escrito libre al correo institucional del Departamento de Normatividad y Transparencia: "transparencia.ucips@puebla.gob.mx", en el que manifieste su negativa o ejercicio de derechos ARCOP de manera clara y precisa, expresando circunstancias de tiempo, modo, lugar y persona.

IX. Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso puede ser modificado en cualquier momento. Las actualizaciones serán de carácter público y podrán consultarse en la entrada principal de Rectoría y en los canales electrónicos oficiales de la UCIPS.





DIRECCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UCIPS

Encargada de Despacho: Rocio Brambila Limón

Teléfono de contacto: 2221441000 ext. 32143

Correo Electrónico: vicerectoriaacademica.ucips@puebla.gob.mx

DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA UCIPS

Encargada de Despacho y Titular de la Nayely Tello Gutiérrez.

Teléfono de contacto: 2221441000, Ext 30211

Correo Electrónico: transparencia.ucips@puebla.gob.mx

Fecha de actualización: A 27 de noviembre de 2025.

